Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORME DE ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA

EXPEDIENTE: CR050-17-271

ACUERDO MARCO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa Ricoh España, S.L.U. propuesta como adjudicataria por la Mesa de Valoración y Propuesta de Adjudicación en fecha 15/10/2019 en la licitación relativa a la contratación del servicio integral de alquiler de equipos para impresión, fotocopiado y escaneado de documentos para VEIASA, Expediente nºCR050-17-271, con la finalidad de determinar la acreditación de los criterios de solvencia técnica exigidos en el Anexo 4 del CR del PCAP.

2. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Se revisa la documentación referente al Anexo 4: Criterios y medios para la acreditación de la solvencia técnica y profesional, donde se solicita lo siguiente:

Relación de los principales servicios realizados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberá acreditar haber prestado al menos 3 contratos cuyo objeto sea el de la presente licitación (IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS). Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. La suma del importe total de dichos servicios (conjunto de los 3 contratos) ha de ser, al menos, del 25% del importe de licitación del presente Acuerdo Marco (109.147,30 euros).	SI	X	NO	
Los licitadores deberán acreditar estar en posesión de la Certificación ISO 27001 de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, u otro equivalente expedido por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea. Este requisito se acreditará mediante la aportación de copia compulsada de la certificación requerida.	SI	X	NO	

Del análisis de la documentación presentada por la empresa se observa lo siguiente:

- Acredita el cumplimiento del primer requisito mediante la entrega de los siguientes documentos:
  - Certificado de buena ejecución emitido por el Ayuntamiento de Mungia, del 8 de mayo de 2018, con fecha de inicio de ejecución del contrato en diciembre de 2017, por un importe total de 115.721,76 € (IVA excluido).
  - Certificado de buena ejecución emitido por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, del 5 de enero de 2017, con fecha de inicio de ejecución del contrato en abril de 2016, por un importe total de 498.102,78 € (IVA excluido).
  - Certificado de buena ejecución emitido por la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (AMTEGA),del 29 de junio de 2018, con fecha de inicio de ejecución del contrato en enero del 2018, por un importe total de 184.240,84 € (IVA excluido).
- Acredita el cumplimiento del segundo requisito mediante la entrega de la copia de la certificación requerida.

3. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente considera que la empresa Ricoh España, S.L.U. ha acreditado todos los requisitos de solvencia técnica y profesional que les son de aplicación en la licitación, siendo por tanto apta para la ejecución del contrato.

Sevilla a 24 de octubre de 2019

Fdo.: María José Hurtado Galán
Jefa de Servicios Generales y Medio Ambiente